



Diputación de Huelva

**TARCH**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS  
CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE  
LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

**Recurso n.º 5/2024**

**Resolución n.º 6/2024**

**Recurrente: CLUB DEPORTIVO ALJARAQUE MULTIDEPORTE**

**Recurrido: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE**

**Acto recurrido:** Adjudicación a la mercantil ASOSSA GLOBAL SA, el Contrato Administrativo de Servicio de monitores deportivos para las escuelas deportivas municipales de Aljaraque ( Expte. 6837/2024), curso deportivo 2024-2025

**RESOLUCIÓN**

Interpuesto, con entrada en este Tribunal, Recurso Especial en materia de contratación contra la Resolución núm. 3543/2024, de 5 de septiembre de 2024, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque **por la que se adjudicaba a la entidad mercantil AOSSA GLOBAL, SA, el contrato de servicios deportivos para las escuelas municipales deportivas de Aljaraque (Expte 6837/2024)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **dese traslado del mismo y de su ampliación al resto de licitadores concediéndoles plazo de cinco días para que formalicen las alegaciones que a su Derecho convengan.**

**Requírase al órgano de contratación la emisión de informe, en el plazo de dos días, en relación con la ampliación del recurso**, en los términos establecidos en el artículo 56.1 LCSP.

Asimismo, comuníquese al órgano de contratación que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 LCSP, al haberse interpuesto el Recurso Especial contra la adjudicación del contrato, **la tramitación del procedimiento de contratación queda en suspenso hasta que por este Tribunal se dicte Resolución acordando el levantamiento de la suspensión.**

Tribunal Administrativo De Recursos Contractuales. Excma. Diputación Provincial de Huelva. Avda Martín Alonso Pinzón n.º 9. Cp. 21003. Teléfono: 959494651. tribunal.contratacion@diphuelva.org

Código Seguro de Verificación	IV7UEHLYDVJIZ7RMWLWACV2TME	Fecha	11/10/2024 08:47:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ		
Firmante	RAIMUNDO MIRANDA MIRANDA		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEHLYDVJIZ7RMWLWACV2TME">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEHLYDVJIZ7RMWLWACV2TME</a>	Página	1/2





Diputación de Huelva

**TARCH**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS  
CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

No obstante, dado que la suspensión de la tramitación puede provocar perjuicios al Ayuntamiento de Aljaraque al encontrarse ya iniciado el curso escolar, siendo coincidente este con la vigencia prevista del contrato, **requiérase al recurrente**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.3 LCSP, **el depósito de garantía por importe de 5.000 € para responder de los eventuales perjuicios que la suspensión pudiera causar. Se otorga al recurrente un plazo de cinco días hábiles para el depósito de la garantía en cualquiera de las formas previstas en la LCSP.** La garantía será depositada directamente ante este Tribunal, que adoptará las medias pertinentes para su custodia.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE (PONENTE)

EL VOCAL

LA VOCAL PONENTE,

Tribunal Administrativo De Recursos Contractuales. Excm. Diputación Provincial de Huelva. Avda Martín Alonso Pinzón n.º 9. Cp. 21003. Teléfono: 959494651. tribunal.contratacion@diphuelva.org

Código Seguro de Verificación	IV7UEHLYDVJIZ7RMWLWACV2TME	Fecha	11/10/2024 08:47:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ		
Firmante	RAIMUNDO MIRANDA MIRANDA		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEHLYDVJIZ7RMWLWACV2TME">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UEHLYDVJIZ7RMWLWACV2TME</a>	Página	2/2

